La seguridad es de todos Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS · Mares y ríos de todos Prosperidad al ritmo de la bandera ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de fecha 01 de marzo 2021

LAPSO del 01 al 28 de febrero de 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0070 ARC-ENSB-CLENS-2020
CONTRATISTA	:	COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS (TÓNER Y PAPEL) Y MANTENIMIENTOS, PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS (GANCA, EGBAR, ESCAN, EGSAM).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE JULIO DE 2021
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($35.665.000) M/CTE, incluido IVA
ADICIÓN	:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($17.832.500) MCTE
2DA REDUCCIÓN		N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($53.497.500) MCTE, incluido IVA
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ORGÁNICO DE LA ENSB, TECNÓLOGO EN SISTEMAS, CON CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS
SUPERVISOR INICIAL	:	JT. NELSON GARCÍA ARRIETA – ACTA DE POSESIÓN DE FECHA 25 SEPTIEMBRE-2020
SUPERVISOR FINAL	:	JT. NELSON GARCÍA ARRIETA – ACTA DE POSESIÓN DE FECHA 25 SEPTIEMBRE-2020

En la ciudad de Barranquilla, el primer (01) día del mes marzo de dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0070 ARC-ENSB-CLENS/2020 suscrito con la empresa COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS NIT. 830.501.341-8, representada legalmente por el sr. **RAMIRO ENRIQUE ESTRADA SANCHEZ** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS (tóner y papel) y MANTENIMIENTOS, PARA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS (GANCA, EGBAR, ESCAN, EGSAM).

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN EN VALOR Y AMPLACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 15/07/2021.	18-01-21	PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN EN VALOR 2021 Y AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN) A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0070-ARC-ENSB-CLENS/2020 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA-ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA" Y COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS NIT 830.501.341-8.	N/A	$ 17.832.500

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$53.497.500	$53.497.500	$53.497.500	N/A	N/A	$53.497.500

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No BQ-100032932-1** **SEGUROS MUNDIAL** **25 DE SEPTIEMBRE/2020**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		25 DE SEPTIEMBRE/2020	22 DE ENERO//2021
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		25 DE SEPTIEMBRE/2020	22 DE ENERO//2021
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x		N/A
TODO RIESGO		x	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2020	$35.665.000	---	---	---	---	---	---	0%
PARCIAL	2020	$35.665.000	196020	2020-12-11	361931520	2020-12-16	$7.133.000	$28.532.000	13.3%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Aceptación de oferta	2020	14320 de fecha 03-09-20	$10.200.000	N/A	Oficio No. 2-2020-025748 del 16 de junio 2020, por valor de $30.500.000 Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario.	Oficio No. 20200041521777173 de fecha 19 de junio 2020, por valor de $30.500.000	27420 fecha 23-09-2020	$7.133.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2020	Prestación de servicio de alquiler de impresora con fotocopiado y escaneo de documentos incluido insumos (tóner y papel) y mantenimientos, para escuela naval de suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas (Ganca, Egbar, Escan, Egsam).	$7.133.000	FECC 620 del 03-12-20	$7.133.000	001 del 03-12-20	$7.133.000	4200237263 09/12/2020	$7.133.000	PAGADA
2	2020	Prestación de servicio de alquiler de impresora con fotocopiado y escaneo de documentos incluido insumos (tóner y papel) y mantenimientos, para escuela naval de suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas (Ganca, Egbar, Escan, Egsam).	$7.133.000	FECC 954 del 27-01-21	$7.133.000	002 del 27-01-21	$7.133.000	4200242735 26/02/2021	$7.133.000	PENDIENTE
3	2020	Prestación de servicio de alquiler de impresora con fotocopiado y escaneo de documentos incluido insumos (tóner y papel) y mantenimientos, para escuela naval de suboficiales ARC "Barranquilla" y sus unidades adscritas (Ganca, Egbar, Escan, Egsam).	$7.133.000	FECC 1164 del 24-02-21	$7.133.000	003 del 25-02-21	$7.133.000	N/A	N/A	PENDIENTE

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratandose de las pruebas de entrega instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS (tóner y papel) y MANTENIMIENTOS	13.3%	$ 7.133.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS (tóner y papel) y MANTENIMIENTOS	26.6%	$ 14. 266.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA CON FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS INCLUIDO INSUMOS (tóner y papel) y MANTENIMIENTOS	39.9%	$ 21.399.000

Nota aclaratoria: teniendo en cuenta oficio primera modificación de adición en tiempo y valor de fecha 18-01-21 hasta el 15 de julio de 2021 se reajusta el porcentaje.

OBSERVACIONES:

Se realiza mantenimiento preventivo y cambio de tóner de las impresoras en diferentes dependencias de la ENSB, GANCA Y ESCAN; impresora instalada en EGSAM, se envía Tóner nuevo y papelería.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No hubo ninguna situación anormal durante este período, el contratista cumplió a cabalidad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA SAS** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra /certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que encontrando que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 27 de enero de 2021 suscrito por el sr **RAMIRO ENRIQUE ESTRADA SANCHEZ** quien actúa como representante legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago de fecha 05 de enero de 2021 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE BIENESTAR (08-02-21)

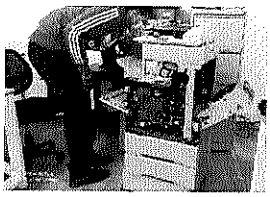

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No FECC 1164 de fecha 24-02-2021, por $ 7.133.000 (01) folio.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 39.9 %

Atentamente,

JT Nelson García Arrieta
C.C. 73159637
DETEL ENSB
CEL: 3008142571
nelson.garcia@armada.mil.co